



**Derechos de la Niñez, ODS y  
Actores Sociales**

<b>Nombre del estudiante:</b>	<b>Curso: 7º</b>
<b>Periodo: III</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Docente: Angie Karina Ruales Arévalo</b>	

**IMPORTANTE:**

- ✓ LA ACTIVIDAD SE REALIZA EN UNA HOJA DE BLOCK CON EL TITULO DE LA GUIA, LA PREGUNTA Y SU DESARROLLO
- ✓ PARA PROFUNDIZAR EL CONTENIDO DE ESTA GUÍA CONSULTA A PROFUNDIDAD CON CARACTERISTICAS SOCIALES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

Derechos de la niñez (declaración universal)

objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el papel de los diferentes actores

**LEE:**

Los **derechos de la niñez** son un conjunto de garantías universales que buscan proteger el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de todos los niños y niñas sin distinción. Estos derechos están establecidos principalmente en la **Convención sobre los Derechos del Niño** de la ONU, un tratado internacional que reconoce que los niños no solo son sujetos de protección, sino también personas con voz propia, con derechos a la educación, la salud, la identidad, la protección contra el maltrato y la participación en su entorno. Su importancia radica en que ponen en el centro las necesidades específicas de la infancia y obligan a los Estados a garantizar su cumplimiento.

Uno de los derechos fundamentales es el **derecho a la educación**, que permite a los niños desarrollar sus capacidades, proyectar un futuro digno y contribuir a la sociedad. La educación no solo aporta conocimientos académicos, sino que impulsa habilidades sociales, emocionales y humanas que influyen en el desarrollo personal y social. También protege a los niños contra situaciones de vulnerabilidad como la pobreza, el trabajo infantil o la exclusión.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, constituyen un compromiso internacional para mejorar las condiciones de vida de todas las personas y proteger el planeta. Son 17 objetivos que abordan temas como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género, la reducción de desigualdades, el cuidado del ambiente y la paz. Estos objetivos son especialmente relevantes para la niñez, ya que su cumplimiento garantiza un entorno adecuado para que los niños crezcan en condiciones de bienestar, seguridad y oportunidades. Por ejemplo, el ODS 1 busca eliminar la pobreza, el ODS 3 promueve la salud y el bienestar, el ODS 4 garantiza una educación de calidad y el ODS 16 promueve sociedades pacíficas y justas.

Garantizar los derechos de la niñez y cumplir los ODS requiere el trabajo conjunto de **diferentes actores sociales**.

La **familia** es el primer espacio de protección, afecto, educación y cuidado. Es allí donde los niños reciben apoyo emocional, valores, límites y seguridad para desarrollarse plenamente.

El **Estado**, por su parte, tiene la responsabilidad legal de crear políticas públicas, leyes, instituciones y programas que aseguren que todos los niños reciban educación, salud, protección contra el maltrato y atención en situaciones de riesgo. También debe monitorear que se cumplan los ODS mediante inversión, seguimiento y coordinación institucional.

Las **escuelas** cumplen un papel esencial al educar, orientar, formar valores y brindar un entorno seguro para el aprendizaje. Además, ayudan a crear conciencia sobre los ODS mediante proyectos escolares, campañas ambientales y hábitos saludables.

Las **empresas** deben actuar de manera responsable, cuidando el ambiente, evitando el trabajo infantil, promoviendo la igualdad y contribuyendo al desarrollo sostenible desde sus actividades.

Las **organizaciones internacionales**, como UNICEF o la ONU, apoyan a los países con recursos, asesoría técnica y programas específicos para la niñez. También monitorean su bienestar a nivel mundial.

Finalmente, los **propios niños** también son actores activos. Pueden participar en decisiones escolares, expresar sus opiniones, denunciar situaciones injustas y promover buenas prácticas en sus familias y comunidades.

La unión de esfuerzos entre familias, Estado, escuelas, empresas, organizaciones internacionales y los propios niños permite construir un entorno seguro, justo y sostenible. Así se garantiza que la niñez crezca con derechos, oportunidades y esperanza, y que las metas globales de la Agenda 2030 se conviertan en una realidad para todos.

**TALLER – Derechos de la Niñez, ODS y Actores Sociales**

**I. Preguntas abiertas**

1. ¿Qué se entiende por derechos de la niñez y por qué son considerados universales?
2. ¿Cuál es la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño en la protección infantil?
3. ¿Cómo se relaciona el derecho a la educación con el desarrollo integral de los niños?



## Institución Educativa Rural La Floresta

4. ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cuál es su propósito principal?
5. ¿Por qué los ODS son relevantes para mejorar las condiciones de vida de niños y adolescentes?
6. ¿Qué papel desempeñan las familias en la garantía de los derechos de la niñez?
7. ¿Cómo contribuye el Estado a la protección de los derechos de los niños?
8. ¿De qué manera las escuelas pueden apoyar el cumplimiento de los ODS?
9. ¿Qué responsabilidad tienen las organizaciones internacionales en la defensa de los derechos de la niñez?
10. ¿Cómo pueden los propios niños participar activamente en la promoción de sus derechos?

### II. Preguntas para completar

11. Los derechos de la niñez buscan garantizar el bienestar, la protección y el \_\_\_\_\_ integral de todos los niños.
12. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible forman parte de la Agenda \_\_\_\_\_ de la ONU.
13. El ODS 4 se enfoca en asegurar una educación inclusiva, equitativa y de \_\_\_\_\_ calidad.
14. La familia es el primer entorno encargado de brindar afecto, seguridad y \_\_\_\_\_ a los niños.
15. Los diferentes actores sociales deben trabajar de manera \_\_\_\_\_ para cumplir los ODS.

### III. Preguntas de carácter crítico

16. ¿Consideras que en tu país se respetan plenamente los derechos de la niñez? Explica tu postura con ejemplos.
17. ¿Qué ODS crees que tiene mayor impacto directo en la vida de los niños y por qué?
18. ¿Qué debería mejorar el Estado para garantizar una protección real y efectiva de los derechos de la niñez?
19. ¿Hasta qué punto las empresas son responsables en el cumplimiento de los ODS y cómo pueden afectar positivamente a la niñez?
20. ¿Por qué es importante que los propios niños y adolescentes conozcan sus derechos y participen en su defensa?



### **La Edad Moderna y sus características**

<b>Nombre del estudiante:</b>	<b>Curso: 7º</b>
<b>Periodo: III</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Docente: Angie Karina Ruales Arévalo</b>	

#### **IMPORTANTE:**

- ✓ LA ACTIVIDAD SE REALIZA EN UNA HOJA DE BLOCK CON EL TITULO DE LA GUIA, LA PREGUNTA Y SU DESARROLLO
- ✓ PARA PROFUNDIZAR EL CONTENIDO DE ESTA GUÍA CONSULTA A PROFUNDIDAD CON CARACTERISTICAS SOCIALES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

#### **La Edad Moderna:**

Características generales de la Edad Moderna

Ciudades importantes en el contexto económico y cultural.

Expresiones artísticas, vida cotidiana y organización social

#### **LEE:**

La Edad Moderna es un periodo histórico que va aproximadamente desde el año 1453, cuando cayó Constantinopla, o 1492, con el descubrimiento de América, hasta finales del siglo XVIII, especialmente 1789, año de la Revolución Francesa. Fue una etapa de profundos cambios que transformaron la política, la economía, la cultura y la forma de pensar en Europa y más adelante en el mundo.

#### Características generales de la Edad Moderna

Durante esta época surgió una nueva visión del ser humano y del conocimiento. Uno de los movimientos más importantes fue el Humanismo, que situaba al ser humano en el centro, valorando la razón, la ciencia y la capacidad intelectual. Esto marcó un cambio importante respecto a la Edad Media, donde predominaba una visión religiosa.

El arte también experimentó un gran desarrollo con el Renacimiento, especialmente en Italia. Los artistas estudiaron la naturaleza, el cuerpo humano y la perspectiva, lo que permitió obras más realistas. Más tarde surgieron estilos como el Barroco, caracterizado por la intensidad, el movimiento y el dramatismo.

En el ámbito científico surgieron avances fundamentales gracias a figuras como Copérnico, Galileo y Newton, que cambiaron la comprensión del cosmos y de la física.

#### Ciudades importantes en el contexto económico y cultural

Varias ciudades europeas adquirieron una enorme relevancia debido al comercio, la producción artesanal y el desarrollo cultural.

- Venecia: ciudad clave en el comercio marítimo con el Mediterráneo y Asia. Sus rutas la convirtieron en un centro económico poderoso.
- Florencia: cuna del Renacimiento y del mecenazgo artístico. Allí nacieron obras y artistas fundamentales como Leonardo da Vinci y Miguel Ángel.
- Ámsterdam: ciudad destacada por su actividad comercial, bancaria y marítima. Fue un centro económico de gran influencia durante los siglos XVI y XVII.
- Sevilla: puerto principal del comercio con América durante la expansión europea.

Estas ciudades no solo movían productos, sino también ideas, innovaciones y formas de expresión artística.

#### Expresiones artísticas, vida cotidiana y organización social

En la Edad Moderna el arte experimentó cambios decisivos: se utilizó la perspectiva, se estudiaron las proporciones del cuerpo humano y surgieron nuevas técnicas pictóricas. El Renacimiento apostó por la armonía y la belleza clásica; el Barroco, por el dramatismo y la emoción; y más adelante el Rococó, por lo ornamental y elegante.

La vida cotidiana también cambió. El crecimiento de las ciudades atrajo a comerciantes, artesanos y banqueros. La educación se expandió entre sectores más amplios, especialmente gracias a la invención de la imprenta por Johannes Gutenberg, que permitió la difusión rápida y masiva de ideas.

La sociedad se organizaba en tres grandes grupos:

1. La nobleza, que mantenía privilegios heredados.
2. La burguesía, formada por comerciantes, artesanos acomodados y banqueros, que se enriquecieron con el comercio.
3. El pueblo llano, compuesto por campesinos, trabajadores urbanos y obreros con menos recursos.

Al final de la Edad Moderna surge la Ilustración, un movimiento intelectual que defendía la razón, la libertad, la igualdad y el progreso científico. Este pensamiento fue fundamental para revoluciones posteriores y para el surgimiento de los estados modernos.



**TALLER – La Edad Moderna y sus características**

**1. PREGUNTAS ABIERTAS**

**Responde con claridad y en forma completa.**

1. ¿Por qué se considera que la Edad Moderna marcó una transformación en la forma de pensar y de comprender el mundo?
2. Explica cómo el Renacimiento influyó en el desarrollo cultural de Europa durante la Edad Moderna.
3. ¿Qué importancia tuvieron las ciudades como Venecia, Florencia o Ámsterdam en el comercio y la economía moderna?
4. ¿Cómo cambió la organización social durante la Edad Moderna en comparación con la Edad Media?
5. Describe dos características de la vida cotidiana de las personas durante la Edad Moderna.

**2. COMPLETA LAS FRASES**

6. La Edad Moderna inició aproximadamente en el año \_\_\_\_\_ y terminó alrededor del año \_\_\_\_\_.
7. El Humanismo promovía el valor del \_\_\_\_\_ como centro del conocimiento y la cultura.
8. Las ciudades comerciales adquirieron importancia por su ubicación estratégica para el \_\_\_\_\_ y los intercambios culturales.
9. Durante la Edad Moderna surgieron nuevas expresiones artísticas como la pintura \_\_\_\_\_, caracterizada por el uso de la perspectiva.
10. La sociedad moderna estaba formada por tres grupos principales: nobleza, \_\_\_\_\_ y pueblo llano.

**3. SELECCIÓN MÚLTIPLE CON RESPUESTA CRÍTICA**

**Marca la opción correcta y explica tu elección.**

11. ¿Qué hecho se considera tradicionalmente como el inicio de la Edad Moderna?
  - a) La caída del Imperio Romano
  - b) El descubrimiento de América
  - c) La Primera Guerra Mundial
  - d) La invención del fuego
12. ¿Cuál fue una característica fundamental del Renacimiento?
  - a) El predominio del arte religioso medieval
  - b) El interés por la razón, la ciencia y el estudio de la naturaleza
  - c) La expansión del feudalismo
  - d) El aislamiento cultural
13. ¿Qué permitió el desarrollo económico de ciudades como Venecia?
  - a) Su participación en rutas comerciales marítimas
  - b) La construcción de grandes castillos defensivos
  - c) La fabricación de armas medievales
  - d) Su lejanía de otros pueblos europeos
14. ¿Qué avance tuvo un gran impacto en la difusión de ideas durante la Edad Moderna?
  - a) La imprenta de Gutenberg
  - b) El telégrafo
  - c) La radio
  - d) El teléfono
15. En la organización social de la Edad Moderna, la burguesía se caracterizaba por:
  - a) Ser campesinos sin tierras
  - b) Ser comerciantes, banqueros y artesanos acomodados
  - c) Ser exclusivamente nobles de sangre
  - d) Ser sacerdotes y líderes religiosos

**4. LÍNEA DE TIEMPO**

**Ordena los siguientes sucesos de la Edad Moderna del más antiguo (1) al más reciente (5).**

16. ( ) Invención de la imprenta por Johannes Gutenberg.
17. ( ) Expansión marítima europea hacia África, Asia y América.
18. ( ) Surgimiento del Renacimiento en Italia.
19. ( ) Desarrollo del Barroco en Europa.
20. ( ) Ilustración y auge del pensamiento racional



**Derechos Humanos, Conflictos  
y Mecanismos de Solución**

<b>Nombre del estudiante:</b>	<b>Curso: 7º</b>
<b>Periodo: IV</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Docente: Angie Karina Ruales Arévalo</b>	

**IMPORTANTE:**

- ✓ LA ACTIVIDAD SE REALIZA EN UNA HOJA DE BLOCK CON EL TITULO DE LA GUIA, LA PREGUNTA Y SU DESARROLLO
- ✓ PARA PROFUNDIZAR EL CONTENIDO DE ESTA GUÍA CONSULTA A PROFUNDIDAD CON CARACTERISTICAS SOCIALES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

Declaración Universa de los Derechos Humanos

Conflictos en la vida cotidiana

Acción de tutela

Solución de conflictos

La igualdad ante la ley.

**LEE:**

**Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue aprobada el **10 de diciembre de 1948** por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Surgió como respuesta a la violencia y las injusticias cometidas durante la Segunda Guerra Mundial. Su objetivo es garantizar que todas las personas del mundo, sin importar su origen, raza, cultura, creencias o condición social, sean respetadas y protegidas.

La DUDH incluye derechos como la **vida, la libertad, la igualdad, la educación, la salud, la libertad de expresión, el acceso a la justicia y la protección ante abusos**. Aunque no es un documento obligatorio por sí mismo, se convirtió en la base para muchas constituciones, leyes y tratados internacionales que hoy buscan asegurar la dignidad humana.

**Conflictos en la vida cotidiana**

Un conflicto es una situación en la que dos o más personas tienen intereses, ideas, emociones o necesidades diferentes y, a veces, opuestas. Los conflictos son parte normal de la vida: aparecen en la familia, la escuela, el trabajo, la comunidad e incluso dentro de uno mismo.

Un conflicto no es necesariamente negativo; lo importante es **cómo se maneja**. Cuando se enfrentan de manera impulsiva, pueden generar violencia, rupturas o daños emocionales. Sin embargo, cuando se abordan con respeto, diálogo y empatía, pueden convertirse en oportunidades para mejorar relaciones, aclarar malentendidos o establecer acuerdos más justos.

La **comunicación assertiva** (expresar lo que se piensa sin ofender), la **escucha activa**, la **negociación**, la **tolerancia**, y la **empatía** son herramientas esenciales para resolver conflictos de forma pacífica.

**La acción de tutela**

En Colombia, la **acción de tutela** fue creada con la Constitución Política de 1991 como un mecanismo rápido y sencillo que cualquier persona puede usar cuando crea que sus **derechos fundamentales** están siendo vulnerados o amenazados.

La tutela:

- Protege derechos como la vida, la salud, la igualdad, la libertad, la dignidad, la educación, entre otros.
- Debe otorgar una respuesta en un plazo corto (por lo general, 10 días).
- Puede interponerse sin abogado.
- Busca una protección **inmediata**, por eso se usa cuando no hay otros mecanismos o cuando estos son demasiado lentos para evitar un daño grave.

La acción de tutela ha sido clave para que los ciudadanos puedan exigir respeto y cumplimiento de sus derechos cuando las instituciones no responden adecuadamente.

**Solución de conflictos**

Existen diversos métodos para resolver conflictos sin recurrir a la violencia:



### **Diálogo**

Es la herramienta esencial. Consiste en hablar con calma, expresar ideas y emociones sin agresiones y escuchar al otro para comprender su punto de vista.

### **Negociación**

Las partes buscan acuerdos que beneficien a todos. Implica ceder, proponer alternativas y pensar en soluciones justas.

### **Mediación**

Interviene un tercero neutral que ayuda a las partes a comunicarse y a encontrar una solución. No toma decisiones por ellos; solo guía el proceso.

### **Conciliación**

Un tercero también interviene, pero tiene más capacidad para orientar acuerdos. Los acuerdos logrados en conciliación pueden tener validez legal.

### **Mecanismos comunitarios**

Escuelas, barrios y organizaciones sociales desarrollan formas propias y pacíficas de resolver problemas: comités de convivencia, mesas de diálogo, acuerdos comunitarios, entre otros.

Estos métodos han sido reconocidos por la ley y se fortalecieron en Colombia desde la década de 1990 con el fin de reducir la violencia, descongestionar los juzgados y promover la convivencia.

## **TALLER – Derechos Humanos, Conflictos y Mecanismos de Solución**

### **1. PREGUNTAS ABIERTAS**

**Responde de manera clara y argumentada.**

1. ¿Por qué la Declaración Universal de los Derechos Humanos es considerada un documento fundamental para la convivencia mundial?
2. Explica un conflicto cotidiano que hayas vivido y describe cómo se resolvió o cómo se pudo resolver de manera pacífica.
3. ¿En qué situaciones es adecuado utilizar la acción de tutela en Colombia?
4. ¿Qué papel desempeña el diálogo en la solución de conflictos personales o comunitarios?
5. ¿Por qué es importante reconocer los derechos y deberes propios y de los demás en la vida cotidiana?

### **2. COMPLETA LAS FRASES**

6. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada en el año \_\_\_\_\_ por la \_\_\_\_\_.
7. Un conflicto es una situación en la que dos o más personas tienen intereses o \_\_\_\_\_ diferentes.
8. La acción de tutela es un mecanismo jurídico que protege los \_\_\_\_\_ fundamentales.
9. La mediación es un método de solución de conflictos donde interviene un tercero \_\_\_\_\_.
10. Una forma pacífica de resolver conflictos es la \_\_\_\_\_, que consiste en escuchar y buscar acuerdos.

### **3. SELECCIÓN MÚLTIPLE CON RESPUESTA CRÍTICA**

**Elige la opción correcta y explica por qué.**

11. ¿Cuál de los siguientes es un derecho fundamental según la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
  - a) Derecho a votar
  - b) Derecho a la vida
  - c) Derecho a conducir
  - d) Derecho a usar redes sociales
12. ¿Cuál es el objetivo principal de la acción de tutela?
  - a) Castigar a quienes violen derechos
  - b) Proteger de manera inmediata los derechos fundamentales
  - c) Resolver conflictos económicos
  - d) Reemplazar todos los procesos judiciales
13. Un conflicto cotidiano puede evitarse principalmente mediante:
  - a) La fuerza
  - b) La indiferencia
  - c) La comunicación assertiva
  - d) La imposición de ideas
14. Cuando dos personas discuten y un tercero las ayuda a dialogar para llegar a un acuerdo, se usa:
  - a) Represión
  - b) Mediación
  - c) Castigo
  - d) Competencia
15. La solución pacífica de conflictos se basa en:
  - a) Ganar siempre
  - b) Escuchar, dialogar y negociar



- c) Evitar hablar del problema
- d) Imponer reglas rígidas

#### **4. LÍNEA DE TIEMPO**

**Organiza cada suceso en orden cronológico (del más antiguo al más reciente). Escribe los números del 1 al 5.**

- 16. ( ) Se expide la Constitución Política de Colombia que incluye la acción de tutela.
- 17. ( ) Se promulga la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 18. ( ) Se crean las primeras leyes modernas de mediación y conciliación en Colombia.
- 19. ( ) Se consolidan mecanismos comunitarios de resolución pacífica en barrios y escuelas.
- 20. ( ) Se reconoce legalmente el acceso ciudadano a métodos alternativos de solución de conflictos (conciliación, mediación, arbitraje).